

NUEVO (favor marcar con X)  RENOVIACIÓN (favor marcar con X)

Fecha de Solicitud: 11/30/12/2021 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Alzate Lopez Gabriela	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	100500129458 DE Bata
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 1056 69-11	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bata
CORREO ELECTRÓNICO	gizatelopez94@gmail.com	TEL. CELULAR	304431331
PROGRAMA	Contaduría U.	CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Global Analytics.	TEL. DE EMPRESA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 113 #98-08	CIUDAD	Bata
FECHA DE INGRESO	05/12/2021	CARGO	Asistente Auditorial
TIPO DE CONTRATO	Indefinido.	SALARIO ACTUAL	\$ 1.500.000

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Emily Alzate	NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Torres.
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3122245003	TEL. CELULAR	3212950300
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Laura Stefanie Medina Dadríguez	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	100129072 DE Bata
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 10. Sur 88E-04	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bata
CORREO ELECTRÓNICO	lalamedina98@gmail.com	TEL. CELULAR	3142958831
NOMBRE DE LA EMPRESA	ABC	TEL. DE EMPRESA	3204153006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Suba	CIUDAD	Bata
FECHA DE INGRESO	21/10/2021	CARGO	Aux. contable - Adm.
TIPO DE CONTRATO	Indefinido.	SALARIO ACTUAL	\$ 1.000.000

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Yineth Dadríguez	NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3142958831	TEL. CELULAR	
PARENTESCO	Mamá	PARENTESCO	

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		



**POLITICA DE CREDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud de crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codenas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACION**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.  
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 1000012950 DE Bogotá DC

FIRMA CODEUDOR

c.c. 1000729672




**OBSERVACIONES**

---



---



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Catalina Alzate</i>	Nombre: <i>Carla Medina</i>	Nombre: <i>Carla Medina</i>	Nombre: <i>Carla Medina</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: <i>1000072959</i>	No. de identificación: <i>1000729672</i>	No. de identificación: <i>1000729672</i>	No. de identificación: <i>1000729672</i>
Dirección: <i>Cra 105 - 09 - 11</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra 10 Sur. 88009</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3014431339</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>319 378 0059</i>





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.729.672

MEDINA RODRIGUEZ

APELLIDOS

LAURA STEFANIE

NOMBRES

Laura Medina

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-2002

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

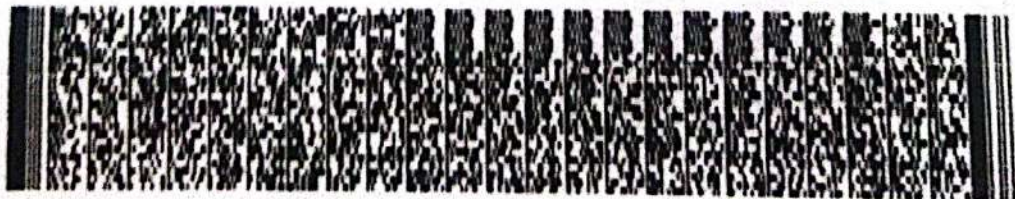
F

SEXO

25-JUN-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01146886-F-1000729672-20200714

0071248585A 1

8500464292